



ANEXO N°1
FORMULARIO DE POSTULACION
FIESTA COSTUMBRISTA QUINTA DE TILCOCO 2026

A1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

NOMBRES	
APELLIDOS	
RUT	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO CELULAR	
DOMICILIO	
COMUNA	

A2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (en caso que corresponda)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	
RUT EMPRESA	
NOMBRE REP. LEGAL DE LA EMPRESA	
RUT DEL REP. LEGAL DE LA EMPRESA	
DOMICILIO	
TELÉFONO	

B. PRESENTACION DE PRODUCTOS	
Describa el o los productos más representativos de la oferta que presenta, señalando sus cualidades, ingredientes, origen, etc.	
PRODUCTOS (Queda a criterio de la comisión la calificación de producto típico, debiendo este además cumplir con las exigencias de la Oficina de Acción Sanitaria)	1.-
	2.-
	3.-
	4.-
	5.-
	6.-
	7.-
	8.-
	9.-

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO N.º 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

**OTORGAMIENTO DE ESPACIOS PARA PUESTOS DE: COCINERIAS,
BEBESTIBLES AL PASO (JUGOS NATURALES, CERVEZA ARTESANAL,
MOJITOS) Y ARTESANIAS
FIESTAS COSTUMBRISTAS QUINTA DE TILCOCO 2026**

NOMBRE OFERENTE : _____

R.U.T : _____

TELEFONO : _____

E-MAIL : _____

DECLARA:

- No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores al momento de presentación de la oferta, por prácticas anti sindicales o por infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- No tener las inhabilidades establecidas en la letra b) del artículo 54 de la Ley N.º 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el cual expresa que, “Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.”
- Conocer y aceptar todas las condiciones y requisitos de postulación, establecidas en el documento en las Bases Administrativas y demás antecedentes del Concurso Público. Asimismo, declaro ser el responsable de la postulación ante la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco y que la información entregada es verídica.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
(Según sea el caso)

Quinta de Tilcoco, __de _____de 2026.-



ANEXO N.º 3

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE
ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**OTORGAMIENTO DE ESPACIOS PARA PUESTOS DE: COCINERIAS,
BEBESTIBLES AL PASO (JUGOS NATURALES, CERVEZA ARTESANAL,
MOJITOS) Y ARTESANIAS
FIESTAS COSTUMBRISTAS QUINTA DE TILCOCO 2026**

El representante legal del proponente que suscribe, de fe de lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, modificaciones y demás documentos integrantes de la licitación.
2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, respuestas a consultas, aclaraciones y demás documentos integrantes de la licitación y verificado su concordancia entre sí; y conocer las normas legales vigentes al respecto.
3. Haber tomado razón y estar en absoluto conocimiento de las respuestas entregadas a las preguntas y consultas realizadas, y de las aclaraciones de oficio, si ellas existieren, y su relación con los cambios, agregaciones y/o modificaciones u otros que tengan relación con las Bases Administrativas y los Antecedentes Técnicos relacionados con la materia de esta licitación.
4. Haber considerado en la Oferta Económica, todos los gastos necesarios de acuerdo a las Bases Administrativas, Particulares, anexos y Antecedentes Técnicos incluidos en la Propuesta.
5. Haber presentado información fidedigna, ajustada a la realidad y con el objeto de reflejar mi mejor condición y habilidad para facilitar el proceso de revisión y evaluación de antecedentes.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

(Según sea el caso)

Quinta de Tilcoco, __de____de 2026.-



ANEXO N°4
RUBRO PRODUCTO OFERTADO
OTORGAMIENTO DE ESPACIOS PARA PUESTOS DE: COCINERIAS,
BEBESTIBLES AL PASO (JUGOS NATURALES, CERVEZA ARTESANAL,
MOJITOS) Y ARTESANIAS
FIESTAS COSTUMBRISTAS QUINTA DE TILCOCO 2026

N°	RUBRO A POSTULAR	DETALLAR PRODUCTOS
1	CRIOLLO	
2	ARTESANAL	
3	GOURMET	

NOTA: CONSIDERAR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS PARA POSTULACIÓN:

Gastronomía Criolla: Corresponde a preparaciones tradicionales de la cocina chilena, elaboradas conforme a recetas típicas y representativas de las distintas zonas del país. Entre ellas se consideran, a modo ejemplar y no taxativo: **pastel de choclo, pastel de papa, cazuela, humitas, cordero al palo, costillar, carnes asadas, charquicán, porotos granados, empanadas**, entre otras preparaciones de carácter tradicional.

Artesanía: Se entenderá por artesanía todo producto elaborado predominantemente de forma manual por un artesano, pudiendo utilizar herramientas o maquinaria de apoyo, siempre que el proceso productivo no sea industrial ni automatizado. Se incluyen, entre otros, productos confeccionados en **madera, fierro, vellón, macramé, telar, cobre, piedra, mimbre, cuero, cerámica, greda, fibras naturales y materiales reciclados**, siempre que exista un proceso de creación y elaboración artesanal.

Gastronomía Gourmet: Corresponde a preparaciones gastronómicas que destacan por la calidad de sus ingredientes, técnicas de elaboración, presentación y propuesta culinaria, constituyendo una oferta diferenciada respecto de la gastronomía tradicional. A modo ejemplar y no taxativo, se consideran productos como **cordero al palo, carnes a la piedra, anticuchos de jabalí, preparaciones gourmet derivadas del pastel de choclo, salsas artesanales, conservas, helados artesanales, cervezas artesanales de distintos estilos o sabores, vinos artesanales y otras preparaciones de autor o de alto valor gastronómico**.

La Comisión Evaluadora resolverá, de manera fundada, la clasificación del rubro al que pertenece cada postulación cuando existan dudas respecto de su naturaleza, considerando la descripción del proyecto, los productos ofrecidos y los antecedentes acompañados por el postulante. La decisión de la Comisión será inapelable para efectos del proceso de evaluación y adjudicación.

FIRMA POSTULANTE O REPRESENTANTE LEGAL
(Según sea el caso)

Quinta de Tilcoco, ____de____de 2026.-



ANEXO N° 5

OFERTA ECONOMICA
OTORGAMIENTO DE ESPACIOS PARA PUESTOS DE: COCINERIAS,
BEBESTIBLES AL PASO (JUGOS NATURALES, CERVEZAS, MOJITOS) Y
ARTESANIA
FIESTAS COSTUMBRISTAS QUINTA DE TILCOCO 2026

NOMBRE : _____

CEDULA DE IDENTIDAD: _____

La Oferta Económica para el Municipio de Quinta de Tilcoco por concepto de arriendo de espacio en la Fiesta Costumbrista año 2026, es la siguiente:

COCINERIAS				
PUESTO	RUBRO	POSTURA MINIMA	SERVICIOS	OFERTA EN PESOS
C – 1	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 2	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 3	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 4	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 5	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 6	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C - 7	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 8	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 9	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 10	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 11	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 12	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 13	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 14	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 15	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 16	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 17	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 18	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C -19	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 20	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$



C – 21	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 22	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 23	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 24	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 25	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 26	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 27	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 28	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C – 29	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$
C - 30	Cocinería 4 x 5 mts	\$400.000	Electricidad /Agua	\$

Nota:

- 1.- Los puestos estarán debidamente numerados de acuerdo con el plano de emplazamiento oficial, correspondiendo dicha numeración a la cantidad de espacios disponibles para adjudicación.
- 2.- Los puestos objeto de estas bases corresponden exclusivamente al Patio de Cocinerías.
- 3.- Se adjudicará un (1) solo puesto por persona natural o jurídica, de acuerdo con el puntaje obtenido y la oferta presentada para el mismo.
- 4.- El valor señalado como postura mínima corresponde al monto mínimo permitido para postular. Cada oferente podrá presentar una oferta superior, según el puesto al que desee optar.
- 5.- Cada puesto deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones de seguridad e higiene:
 - Contar con piso lavable.
 - Disponer de paredes o superficies lavables en el área de preparación de alimentos.
 - Contar con protección adecuada para cocinas, cocinillas, freidoras y demás equipos de cocción, mediante estructuras metálicas, planchas de lata u otros materiales apropiados.
 - Toda conexión eléctrica deberá realizarse mediante alargadores, extensiones y accesorios eléctricos certificados, en buen estado de conservación y aptos para uso exterior, de conformidad con la normativa eléctrica vigente. Queda estrictamente prohibido el uso de conexiones artesanales, adaptaciones improvisadas, empalmes irregulares o cualquier otro elemento que pueda constituir un riesgo para la seguridad de los adjudicatarios, trabajadores, público asistente o las instalaciones del evento.
- 6.- Cada puesto deberá contar obligatoriamente con un extintor de incendio de 6 kg, vigente y certificado, ubicado en un lugar visible y de fácil acceso.
- 7.- El giro principal de las cocinerías será la elaboración y venta de alimentos preparados. En consecuencia, cada puesto deberá ofrecer un mínimo de cuatro (4) platos en su carta.
- 8.- Cada adjudicatario deberá mantener en el local una carpeta con las boletas y facturas que acrediten la compra de los productos e insumos utilizados. Esta documentación será fiscalizada desde el primer día de funcionamiento del evento.



ANEXO N° 5

PATIO BEBESTIBLES AL PASO				
PUESTO	RUBRO	POSTURA MINIMA	SERVICIOS	OFERTA EN PESOS
PB1	Mojitos 3x3 M	\$150.000	Electricidad	\$
PB2	Jugos Naturales 3x3 M	\$150.000	Electricidad	\$
PB3	Cerveza Artesanal 3x3 M	\$200.000	Electricidad	\$
PB4	Mojitos 3x3 M	\$200.000	Electricidad	\$
PB5	Jugos Naturales 3x3 M	\$150.000	Electricidad	\$
PB6	Cervezas Artesanal 3x3 M	\$200.000	Electricidad	\$
PB7	Mojitos 3x3 M	\$200.000	Electricidad	\$
PB8	Cervezas Artesanal 3x3 M	\$150.000	Electricidad	\$
PB9	Mojitos 3x3 M	\$200.000	Electricidad	\$
PB10	Jugos Naturales 3x3 M	\$150.000	Electricidad	\$

Nota:

- 1.- Los puestos estarán debidamente numerados de acuerdo con el plano oficial de emplazamiento del Patio de Bebestibles.
- 2.- Se adjudicará un (1) solo puesto por persona natural o jurídica, no permitiéndose la adjudicación de más de un espacio a un mismo oferente.
- 3.- Cada adjudicatario deberá contar con un toldo blanco de 3 x 3 metros, incluyendo, a lo menos, un lateral de color blanco, el que deberá mantenerse en buenas condiciones durante todo el desarrollo de la actividad.
- 4.- Los puestos deberán contar con mesones de madera adecuados para la atención de público y exhibición o preparación de los productos, según corresponda.
- 5.- Cada puesto deberá disponer de iluminación mediante luces tipo boulevard, las que deberán mantenerse operativas durante todo el horario de funcionamiento del evento.
- 6.- Toda conexión eléctrica deberá realizarse mediante alargadores certificados, en buen estado de conservación y aptos para uso exterior, quedando prohibido el uso de extensiones o adaptaciones que representen un riesgo para la seguridad de expositores y asistentes.
- 7.-Cada puesto deberá contar obligatoriamente con un extintor de incendio de 4 kg, vigente y certificado, ubicado en un lugar visible y de fácil acceso.



ANEXO N° 5

EMPREENDEDORES - ARTESANOS				
PUESTO	RUBRO	POSTURA MINIMA	SERVICIOS	OFERTA EN PESOS
A1	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A2	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A3	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A4	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A5	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A6	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A7	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A8	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A9	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A10	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A11	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A12	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A13	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A14	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A15	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A16	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A17	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A18	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A19	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A20	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A21	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A22	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A23	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A24	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$



A25	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A26	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A27	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A28	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A29	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$
A30	Artesanía 3 x 3 mts	\$40.000	Electricidad	\$

Nota:

- 1.- Los puestos estarán debidamente numerados de acuerdo con el plano oficial de emplazamiento del Patio de Artesanía.
- 2.- Se adjudicará un (1) solo puesto por persona natural o jurídica, no permitiéndose la adjudicación de más de un espacio a un mismo oferente.
- 3.- Cada adjudicatario deberá contar con un toldo y lateral blanco de 3 x 3 metros, incluyendo, a lo menos, un lateral de color blanco, el que deberá mantenerse en buenas condiciones durante todo el desarrollo de la actividad.
- 4.- Los puestos deberán contar con mesas plegables o mesones de madera, adecuados para la exhibición y comercialización de los productos.
- 5.- Cada puesto deberá utilizar manteles de color blanco, los que deberán cubrir completamente las mesas o mesones, contribuyendo a mantener una presentación uniforme y ordenada.
- 6.- No se permitirá la instalación de puestos desordenados ni la exhibición de múltiples productos que no correspondan al rubro de artesanía autorizado. Cada expositor deberá mantener una presentación limpia, ordenada y acorde con la imagen del evento.
- 7.- Cada puesto deberá disponer de iluminación mediante luces tipo boulevard, las que deberán mantenerse operativas durante todo el horario de funcionamiento del evento.
- 8.- Toda conexión eléctrica deberá realizarse mediante alargadores certificados, en buen estado y aptos para uso exterior. El uso de extensiones o conexiones que no cumplan con las condiciones de seguridad establecidas dará lugar a su retiro inmediato por parte de la organización, sin perjuicio de las demás medidas que correspondan.
- 9.- Cada puesto deberá contar obligatoriamente con un extintor de incendio de 2 kg, vigente y certificado, ubicado en un lugar visible y de fácil acceso.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
(SEGÚN SEA EL CASO)

QUINTA DE TILCOCO, ____ DE _____ DE 2026.-



PORTADA PARA SOBRE CON SU OFERTA



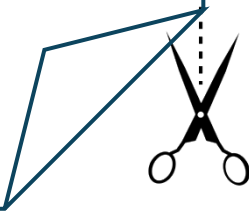
OFERTA PARA

**“OTORGAMIENTO DE ESPACIOS PARA PUESTOS DE: COCINERIAS,
BEBESTIBLES AL PASO (JUGOS NATURALES, CERVEZA ARTESANAL,
MOJITOS) Y ARTESANIAS
FIESTAS COSTUMBRISTAS QUINTA DE TILCOCO 2026”**

NOMBRE	
RUT	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	

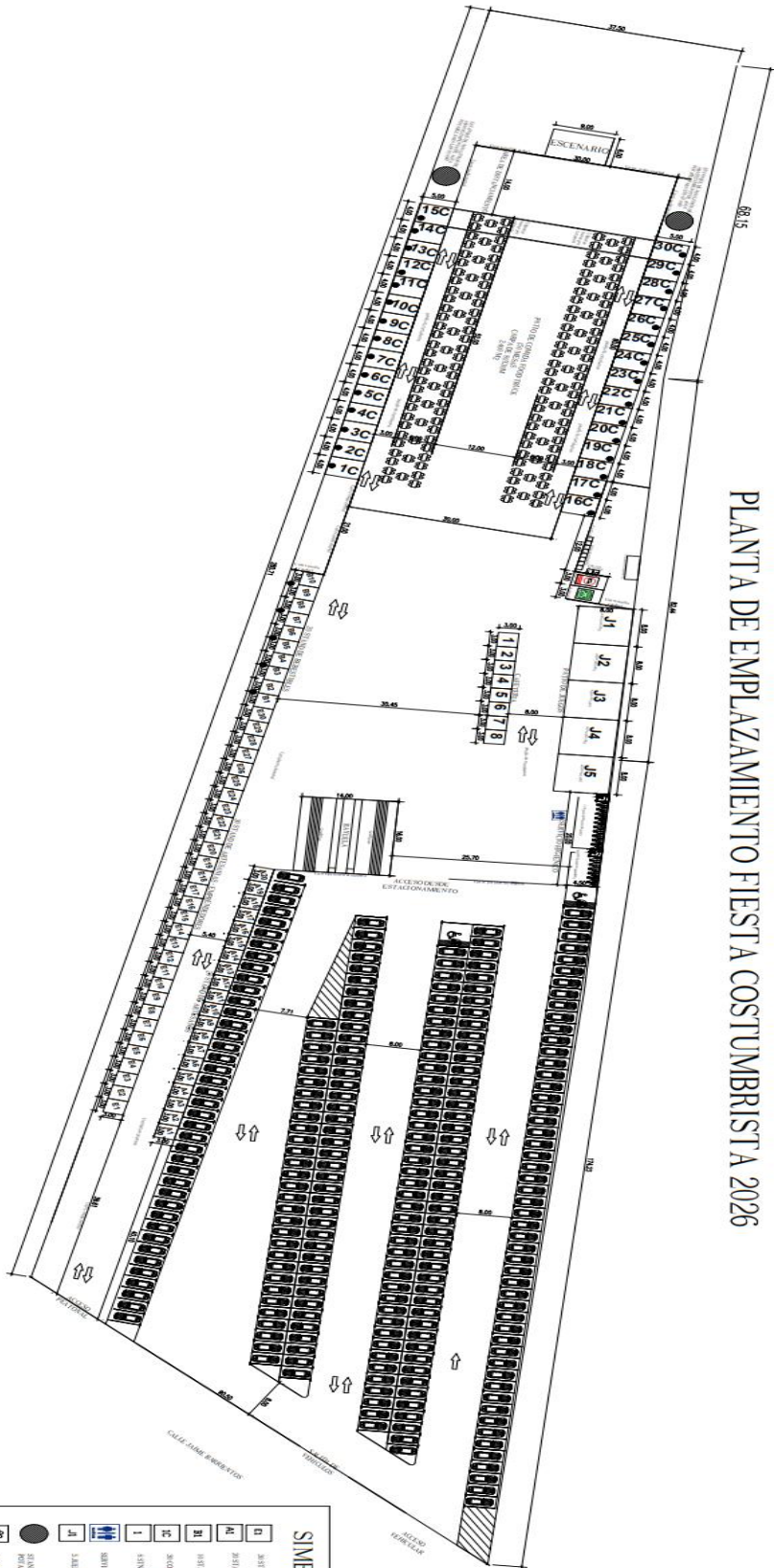
MARQUE CON UNA “X” LA OPCION A LA QUE POSTULA:

COCINERIAS	
STAND DE JUGOS NATURALES	
STAND DE MOJITOS	
STAND CERVEZA ARTESANAL	
ARTESANIA	





PLANO GENERAL FIESTA COSTUMBRISTA 2026

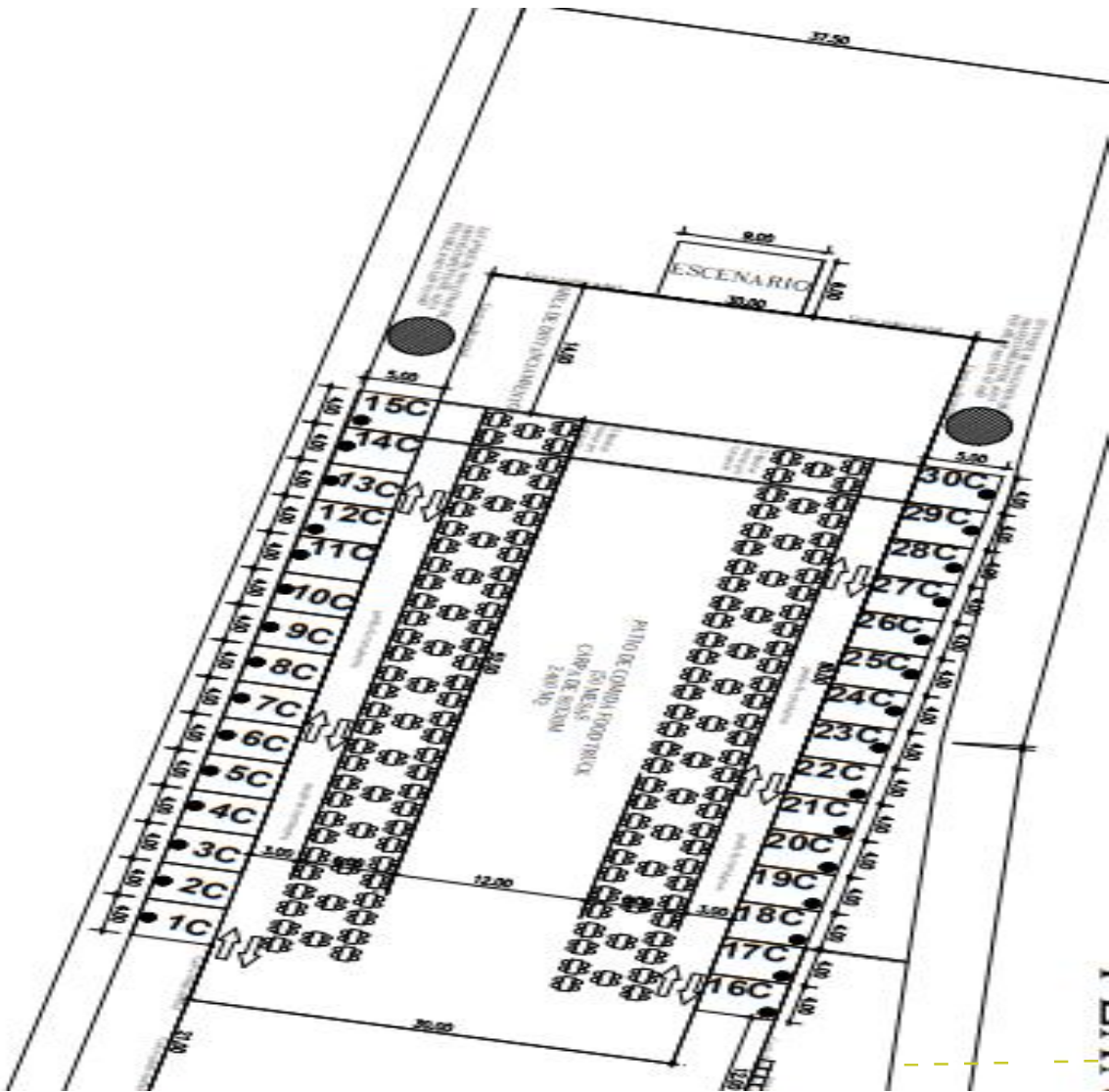


PLANTA DE EMPLAZAMIENTO FIESTA COSTUMBRISTA 2026

SINBOLOGIA	
	ENTRADA PRINCIPAL
	SALIDA PRINCIPAL
	ESCENARIO PRINCIPAL
	ESTACIONAMIENTO PRINCIPAL
	COMIDA PRINCIPAL
	ENTRETENIMIENTO PRINCIPAL
	INFORMACION PRINCIPAL
	SEGURIDAD PRINCIPAL
	PRIMEROS AUXILIOS PRINCIPAL
	DESCANSO PRINCIPAL
	ESTACIONAMIENTO PRINCIPAL
	COMIDA PRINCIPAL
	ENTRETENIMIENTO PRINCIPAL
	INFORMACION PRINCIPAL
	SEGURIDAD PRINCIPAL
	PRIMEROS AUXILIOS PRINCIPAL
	DESCANSO PRINCIPAL

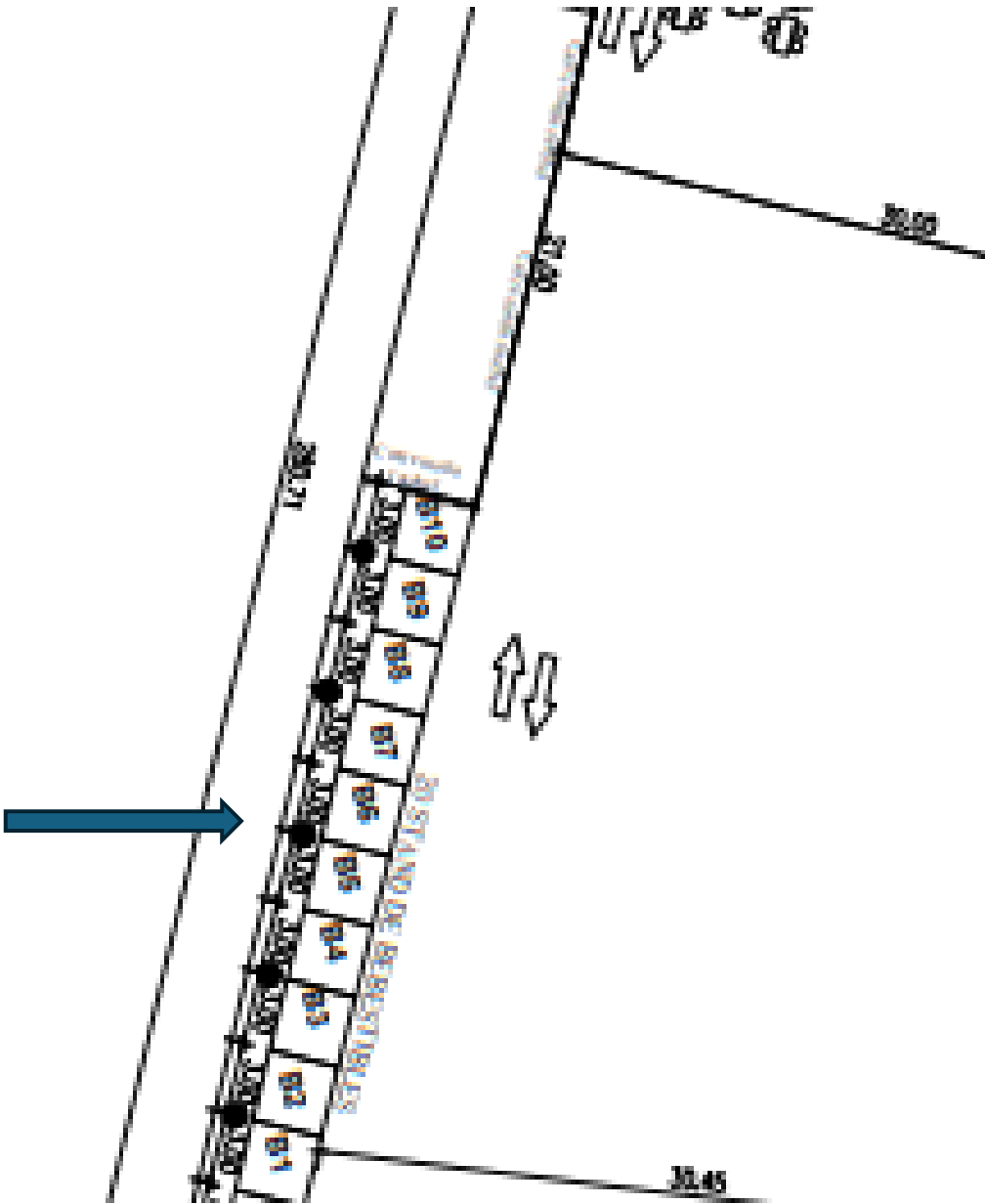


PLANO COCINERIAS





PLANO BEBESTIBLES AL PASO





PLANO ARTESANIA

